



BASES PARA EL CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA DE SEPTIEMBRE 2015

1.- Tema y características.-

El tema será libre, original, dentro naturalmente de los motivos característicos de la feria que se quiere anunciar y conteniendo la siguiente inscripción:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Feria de Septiembre 2015.

Del 1 al 6.

Insertar además, el logo del Ayuntamiento y una alegoría emeritense.

Los detalles de las diferentes técnicas de elaboración son las siguientes:

Técnica pictórica:

- . Cartel a todo color, vertical, evitando las purpurinas.
- . Las medidas serán de 70 cm x 50 cm (incluidos los márgenes), presentado en soporte rígido para su exposición y nunca enmarcado.

Diseño gráfico informático:

- . Cartel a todo color, vertical.
- . Tendrá las dimensiones de 70 cm x 50 cm, presentado en soporte rígido para su exposición.
- . Junto al cartel impreso, se incluirá el soporte informático correspondiente.

2.- Premios.-

Se establecen los siguientes premios:

1º.- Dotado con MIL EUROS (1.000,00 €)

2º.- Dotado con QUINIENTOS EUROS (500,00 €)

Los carteles premiados pasarán a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

3.- Jurado.-

Se constituirá un Jurado presidido por el Excmo. Sr. Alcalde o persona en quien delegue, cuyos nombres no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo del Jurado, el cual

Delegación Municipal de Festejos.

Plaza de España, 1.

www.merida.es

Correo electrónico: festejos@merida.es



elegirá de entre los carteles presentados el ganador y el segundo clasificado, que recibirán los premios estipulados en la base 2.

El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, se reserva la facultad de declarar desierto el concurso, si estimase que los trabajos presentados no alcanzaran el nivel de calidad deseado.

Cualquier reclamación o plagio que pudiera hacerse contra los carteles premiados, será responsabilidad exclusiva de los autores de los mismos.

4.- Presentación.-

Los carteles deberán tener entrada en el Ayuntamiento de Mérida, Delegación Municipal de Festejos, antes del día 3 de agosto de 2015.

Se presentarán bajo el sistema de plica, poniendo en el cartel un lema y acompañando al mismo un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos personales y de contacto del autor, así como una declaración jurada en la que se diga que el cartel presentado es original y - en el exterior del sobre -, solamente aparecerá el mismo lema que el del cartel. La plica sólo será abierta en el caso de resultar premiado.

5.- Fallo.-

El fallo del concurso tendrá lugar el día 5 de agosto del 2015, a las 12.00 horas, en el patio central del Ayuntamiento de Mérida, donde estarán expuestos los carteles.

6.- Exposición.-

Los carteles se mantendrán en el patio central del Ayuntamiento de Mérida durante diez días para su exposición pública. Pasado estos días, los carteles quedarán en propiedad municipal.

Mérida, 6 de julio de 2015.

Ana Aragoneses Lillo.
DELEGADA MUNICIPAL DE FESTEJOS.

Delegación Municipal de Festejos.
Plaza de España, 1.
www.merida.es
Correo electrónico: festejos@merida.es